

**CONSEJERIA DE TURISMO,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

ANUNCIO de 6 de julio de 1990, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de explotación del Campamento Público de Turismo Carlos I, de Cuacos de Yuste.

Por Resolución de la Consejera de Turismo,

Transportes y Comunicaciones, de fecha 11 de junio de 1990, se ha adjudicado el contrato de explotación del CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO CARLOS I, DE CUACOS DE YUSTE, a DOÑA MARIA DEL CARMEN GARCIA SERRANO.

Mérida, 6 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

IV. Administración de Justicia

EDICTO

DON JUAN UCEDA OJEDA, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 31 de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00624/1989, a instancia de R. S. FINANZAS, S.A., representada por el Procurador DOÑA JULIA COSTA GONZALEZ, contra DON LUIS GIRO-NES PUERTO, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha OCHO DE OCTUBRE DE 1990 A LAS 12.30 HORAS DE SU MAÑANA. Tipo de licitación PARA EL PRIMER LOTE O FINCA: 75.000.000 DE PESETAS; PARA EL SEGUNDO LOTE O FINCA: 12.000.000 DE PESETAS Y PARA EL TERCER LOTE O FINCA: 3.000.000 PESETAS, SIN QUE SEA ADMISIBLE POSTURA INFERIOR.

—Segunda subasta: Fecha CINCO DE NOVIEMBRE DE 1.990 A LAS 12.30 HORAS DE SU MAÑANA. Tipo de licitación PARA EL PRIMER LOTE O FINCA: 56.250.000 PESETAS; PARA EL SEGUNDO LOTE O FINCA: 9.000.000 DE PESETAS Y PARA EL TERCER LOTE O FINCA: 2.250.000 PESETAS, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha DIEZ DE DICIEMBRE DE 1990 A LAS 9.40 HORAS DE SU MAÑANA. Sin sujeción a tipo.

SEGUNDA: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del BANCO BILBAO VIZCAYA, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia n.º 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Agencia Urbana n.º 40 sita en calle Capitán Haya n.º 55. Número de expediente o Procedimiento: 24590001800624/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el RESGUARDO DE INGRESO correspondiente.

TERCERA: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

CUARTA: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14.ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

QUINTA: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.